

ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO

4 de febrero de 2021



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO

4 febrero de 2021



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, reunida el 4 de febrero de 2021, ha adoptado los siguientes acuerdos de interés para los colegiados y colegiadas:

- Solicitar a la Agencia Tributaria de la Xunta de Galicia (ATRIGA) la suscripción de un convenio con el objeto de que los colegiados del Colegio de Abogados de Madrid puedan presentar telemáticamente por cuenta de terceros declaraciones y liquidaciones tributarias.
- Delegar en el Secretario General la adopción de los acuerdos a que se refieren los apartados a) y b) del artículo 19.1 del Real Decreto 936/2001, de 3 de agosto, por el que se regula el ejercicio permanente en España de la profesión de abogado con título profesional obtenido en otro Estado miembro de la Unión Europea cuando en los mismos no se contradiga el criterio del Consejo General de la Abogacía Española plasmado en el informe a que se refiere el artículo 18.4 del mismo Real Decreto.
- Adhesión del ICAM al Acuerdo de Colaboración Social suscrito por el CGAE y la Agencia Cántabra de Administración Tributaria el 4 de febrero de 2019 para la utilización de la plataforma de pago y presentación telemática de declaraciones tributarias, comunicaciones y otros documentos tributarios en representación de terceros
- Sacar a concurso la presidencia de la Sección de la Construcción e Ingeniería
- Acuerda la formulación de las cuentas del ICAM correspondientes al ejercicio 2020 y que las mismas sean firmadas por el Decano, la Tesorera y el Secretario
- Convocar la Junta General Ordinaria para el día 22 de marzo de 2021, a las 16:00 horas